

2 de Málaga, al tomo 1.511, libro 717, folio 100, finca 4.472-A.

Málaga a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE MALAGA

EDICTO. (PP.2364/95).

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Quince de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núm. 451/95 a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) contra doña Concepción Fernández Lopera y don Francisco Miguel Fernández Lopera, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15.2.96, a las trece horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se dirá junto con la descripción de las fincas.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27.3.96, a las trece horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 30.4.96 a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones núm. 18 del Banco Bilbao Vizcaya (C/C 3.033, sito en C/ Larios) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales; obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero,

con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que correspondiera al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes Edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del art. 131.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Al dorso de la presente.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Málaga, a seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

«Finca núm. ocho. Vivienda del tipo D, en planta 1.ª, del edificio sito en Fernando el Católico núm. 1 de Málaga. Está distribuida en varias dependencias y tiene una superficie construida, incluida parte común, de 71,307 m² y de superficie útil 52,64 m². Linda: Al Norte con la casa núm. 7 de calle Fernando el Católico; al Sur, en línea quebrada con vivienda del tipo C, rellano de escalera y patio de ventilación; al Oeste, con casa núm. 6 de la calle Mijana; y al Este con calle Fernando el Católico. Cuota: 5,052%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 2 de Málaga, al Tomo 1.607, Libro 813, Folio 123, Finca 4.339-A.

Tipo: 8.820.000 ptas.

«Finca núm. nueve. Vivienda del tipo A, en planta 2.ª, del edificio sito en Fernando el Católico núm. 1 de Málaga. Está distribuida en varias dependencias y tiene una superficie construida, incluida parte común, de 65,885 m² y de superficie útil 49,16 m². Linda: Al Norte en línea quebrada con vivienda del tipo B, pasillo de acceso y patio de ventilación; al Sur en línea quebrada con la casa núm. 9 de calle S. Patricio; al Oeste con casa núm. 2 de la calle Isabel la Católica; y al Este con calle Fernando el Católico.

Cuota: 4,668%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad núm. 2 de Málaga, al Tomo 1.607, Libro 813, Folio 125, Finca 4.341-A.

Tipo: 8.230.000 ptas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Expediente: 17/95.

Denominación: Asistencia Técnica «Elaboración materiales técnico-didácticos, formación y asesoramiento del Personal Programa Centros VIVEM».

Fecha de adjudicación: 10 de agosto de 1995.

Empresa adjudicataria: Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC).

Importe de adjudicación: Catorce millones seiscientos treinta mil pesetas (14.630.000).

Sevilla, 20 de septiembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Expediente: 13/95.

Denominación: Asistencia Técnica «Asesoramiento Técnico del Programa OPEM (Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres)».

Fecha de adjudicación: 9 de agosto de 1995.

Empresa adjudicataria: Likadi, S.C.

Importe de adjudicación: Nueve millones ciento sesenta mil pesetas (9.160.000).

Sevilla, 20 de septiembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de asistencias técnicas que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley

de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. núm. 01.017/95.

Denominación: «Realización de una Auditoría de regularidad a Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 95 y realización de Auditorías integrales a Cartuja 93, S.A. y Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Price Waterhouse Auditores, S.A.

Importe de adjudicación: Cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000 ptas.).

Fecha de adjudicación: 23 de junio de 1995.

Expte. núm. 01.018/95.

Denominación: Realización de una auditoría de regularidad a Empresa Pública para la Gestión de los Servicios de Emergencias Sanitarias y una auditoría integral a la Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1994.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: KPMG Peat Mawrwick, S.A. y Cía.

Importe de adjudicación: Nueve millones trescientas cuarenta mil pesetas (9.340.000 ptas.).

Fecha de adjudicación: 23 de junio de 1995.

Expte. núm. 01.020/95.

Denominación: Realización de Auditorías integrales a Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y Empresa Andaluza de Turismo, S.A., para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1994.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Auditoría y Consulta, S.A.

Importe de adjudicación: Cinco millones seiscientos cuarenta mil pesetas (5.640.000 ptas.).

Fecha de adjudicación: 30 de junio de 1995.

Expte. núm. 01.021/95.

Denominación: Mantenimiento de la aplicación informática de retribuciones de personal en entorno microordenador.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Sadiel, S.A.

Importe de adjudicación: Catorce millones ochocientos cuarenta y una mil seiscientos noventa y dos pesetas (14.841.692 ptas.).

Fecha de adjudicación: 23 de junio de 1995.

Sevilla, 19 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa:

RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría que se indica. (PD. 2405/95).